MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 319

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2010 "ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO 2010", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 01 de Junio de 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2010 "ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO 2010", realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 16 de fecha 14 de mayo de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las Compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para el "ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO 2010" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000528/2010 y el monto asignado al presente Llamado a CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2010 "ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO 2010" previsto en el Objeto de Gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES" asciende a la suma de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 16 de fecha 14 de mayo de 2010, en cuya conclusión expresa: "...Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/2010. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 en su Art. 33 inc. "a" Contratación Directa por Vía de la Excepción. La Oferta presentada por la empresa UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P.) cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 319

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2010 "ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO 2010", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

../evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA, Adjudicar a la empresa UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P.) por la suma de guaraníes once millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos veinticuatro (Gs. 11.851.224) del presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2010 "ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO 2010". Es nuestro Dictamen".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar a la **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P.)**, por la suma de guaraníes once millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos veinticuatro (G. 11.851.224) correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2010 "ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO 2010.

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo y las ordenes de compras y/o servicios emergentes de esta Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

FDO: FRANCISCO JOSÉ PIVAS ALMADA
Ministro

Abog. José Ma. Ayala De Vargas
Secretario General